



SISBÉN

Principales características del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Gobernación del Quindío

Secretaría de Planeación

Calle 20 No. 13-22 Piso 8
Armenia (Q) Colombia 2018
<https://quindio.gov.co>

Gobernador del Quindío

PADRE CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ

Secretario de Planeación

JOSE IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA

Directora Técnica

MARTHA ELENA GIRALDO RAMÍREZ

Contratista SISBÉN Departamental

EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA



Contenido

Introducción.....	4
1. ¿Qué es el Sisbén?.....	5
¿Para qué se usa el Sisbén?	5
¿Cómo se obtiene el puntaje del Sisbén?	5
a. Hitos del Sisbén.....	5
b. Principales características.	6
2. El proceso de focalización.....	7
a. Identificación.....	7
b. Selección.....	7
c. Asignación.....	8
3. Sisbén: instrumento de focalización individual.....	8
a. Índice Sisbén (Puntaje).....	8
b. Ficha de Caracterización Socioeconómica (Encuesta).....	9
c. Software para procesar la información (Sisbennet).....	10
4. ¿Cómo opera el SISBÉN?	11
a. ¿Cuál es el rol del Departamento Nacional de Planeación?.....	11
b. ¿Cuál es el rol de los departamentos?	11
c. ¿Cuál es el rol de los municipios?.....	11
d. ¿Cuál es el rol de las entidades que administran los programas sociales? ...	12
5. Puntos de Corte - Programas Sociales.....	13
6. SISBÉN IV - Cambios estratégicos	17
7. Referencias Bibliográficas.....	22



Introducción

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN, ha sido uno de los componentes de mayor utilidad para la focalización del gasto público social ante diversas entidades de todo el país. Sin embargo, desde su origen se le ha interpretado de manera distinta, en términos de su propósito y alcance. Se le ha asumido como sinónimo de afiliación al régimen subsidiado en salud, connotación de uso cotidiano no solo por personas sino por medios de comunicación e incluso funcionarios de entidades del Estado, que han caído en dicha imprecisión.

Buscando una mayor comprensión del SISBÉN, con el ánimo de brindar claridad sobre su significado, competencia y alcance; la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Quindío, brinda este documento en el que describe los aspectos conceptuales y operativos de esta estrategia, el proceso de focalización y bajo que parámetros se realiza de manera individual a través del SISBÉN III, así como los puntos de corte que manejan los programas sociales.

De igual modo, se abordan las características más representativas del SISBÉN IV a implementarse en el departamento durante la vigencia 2019, realizando un comparativo con el sistema informativo vigente, destacando los avances en materia metodológica y de calidad de la información de la población registrada en las bases de datos.



1. ¿Qué es el Sisbén?

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), es una estrategia del Gobierno Nacional que busca organizar y clasificar a la población de acuerdo a su estándar de vida, con el fin de focalizar la inversión pública social por parte de los programas sociales del Estado.

¿Para qué se usa el Sisbén?

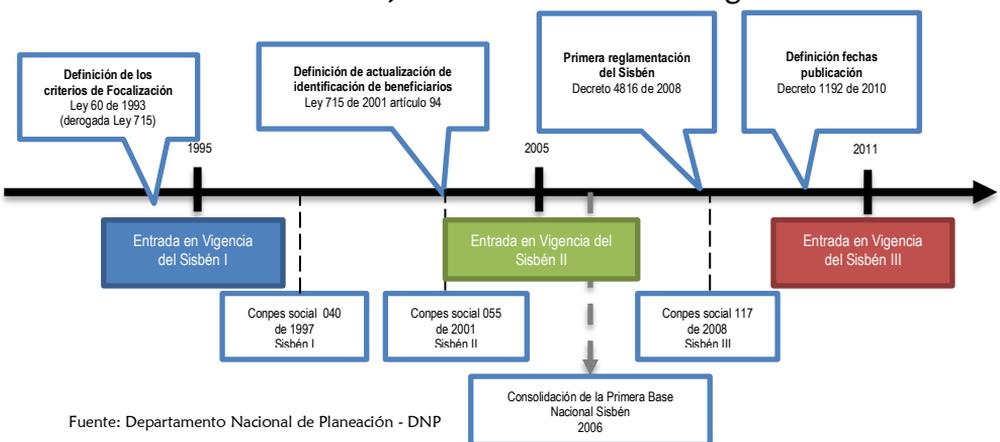
Para identificar y clasificar de manera objetiva a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el fin de garantizar que la inversión social sea asignada a quienes realmente lo necesitan.

¿Cómo se obtiene el puntaje del Sisbén?

Se calcula dentro del aplicativo del Sisbén mediante la información reportada por el hogar encuestado, asignándoles un valor entre cero (0) y cien (100); por lo tanto, no existen niveles como en versiones anteriores. El puntaje no se modifica a voluntad o criterio del encuestador o administrador municipal del Sisbén, ni a solicitud de autoridad local, entidad o persona interesada.

a. Hitos del Sisbén.

El Gobierno Nacional ha diseñado y puesto en marcha tres versiones del Sisbén, las cuales han presentado hitos históricos que han contribuido en el mejoramiento de la estrategia:



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP



Actualmente, el Departamento Nacional de Planeación viene adelantando en todo el territorio nacional la implementación del Sisbén IV, que para el departamento del Quindío se realizará en el año 2019, según lo dispuesto por el documento CONPES 3877 de (2016) “Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV).”

b. Principales características.

Tras cada versión del Sisbén, el Departamento Nacional de Planeación se ha dado a la tarea de mejorar sus principales características, con el fin de brindar una estrategia cada vez más acorde con la realidad del país y sus habitantes:

	Sisbén I	Sisbén II	Sisbén III
Índice	Índice aproximado de recursos económicos (a partir de declaración)	Índice de estándar de vida	Índice de estándar de vida
Puntaje	Puntaje de 0 a 100	Niveles	Puntaje 0 a 100 (por programa)
Zona	1 Áreas (Nacional)	2 Áreas (Urbano, Rural)	3 Áreas (14 ciudades, Resto Urbano, Rural)
Principales cambios		Enfoque de estándar de vida	Exclusión del estrato

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

La cuarta versión del Sisbén cuenta con características significativas para su operatividad, las cuales pueden ser consultadas en la sección “Sisbén IV - cambios estratégicos”, de esta cartilla.



2. El proceso de focalización.

La focalización, es el proceso que orienta el gasto público hacia sectores sociales determinados, involucra distintos momentos, los cuales evalúan y mejoran los resultados que alcanzan los programas sociales. Dichos momentos son:



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

a. Identificación.

El Sisbén, como instrumento de focalización individual, se complementa con otros criterios para identificar la población objetivo de programas sociales como las condiciones demográficas o la ubicación geográfica. Su uso -exclusivo o combinado- se determina tras evaluar la coherencia del propósito del programa, los criterios a utilizar y su operatividad.

En este sistema, se recopila la información, se procesa y, mediante controles previstos, se verifican los datos para calcular el índice o puntaje que permite organizar la población.

b. Selección.

Son los requisitos que se deben cumplir para ser considerado potencial beneficiario y para mantener dicha condición, conforme a los criterios de ingreso y exclusión definidos por las entidades que administran los programas sociales.



c. Asignación.

Entrega del beneficio a las personas que cumplen con los requisitos de ingreso y permanencia en los programas sociales, asegurando por parte de las entidades responsables, una comunicación amplia, los mecanismos de verificación así como el control en que la cobertura de dicha ayuda llegue a la población que lo requiere; contribuyendo con este punto, el control social por parte de la ciudadanía como garantes de todo el proceso.

3. Sisbén: instrumento de focalización individual.

El Sisbén, como instrumento de clasificación individual, permite conocer las condiciones sociales y económicas de los hogares, evaluados por criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); además, se convierte en una fuente de información estadística para el análisis, diseño y evaluación de estrategias territoriales.

Este sistema, consta de tres elementos centrales:

a. Índice Sisbén (Puntaje).

Diseñado por el DNP, recoge los criterios definidos para evaluar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los hogares, a partir de las capacidades y realizaciones de los individuos, de acuerdo con sus potencialidades y oportunidades de desarrollo; las cuales son valoradas mediante un método estadístico que permite ponderar y calificar con un puntaje entre 0 y 100 puntos, entre tres áreas: 14 grandes ciudades, resto urbano y rural.

El documento Conpes 117 de 2008 se refiere a la definición del índice Sisbén como "...determinado conjunto de bienes, servicios y características del hogar que son considerados valiosos por la sociedad. El conjunto de bienes y servicios representados en el



índice aportan información sobre las distintas cosas que una persona puede ser o hacer dadas sus características y las de su entorno. La conversión de bienes y servicios en estados y acciones que constituyen la vida puede ser diferente dependiendo de las características personales o del ambiente social y natural...” (CONPES 117, 2008, pág. 9)

La versión III del índice Sisbén, comprende el estándar de vida definido por las variables: educación, salud, vivienda y vulnerabilidad, atribuyéndole el carácter multidimensional; es decir, formas diferentes de considerar la pobreza y vulnerabilidad de las personas y familias (diferentes puntajes). Al no existir niveles generales, cada programa social, de acuerdo a su alcance y competencia, identifica el punto de corte hasta el cual puede brindar atención prioritaria a la población.

De acuerdo a lo expresado en el documento Conpes 117 de 2008, el índice Sisbén cumple con tres propiedades para el proceso de focalización:

- Monotocidad: refleja los cambios en las condiciones de vida; es decir, a mayor puntaje, se concluye que son mejores las condiciones de vida de las personas encuestadas.
- Informatividad: permite recoger los resultados de la política social, siendo sensible al impacto de los programas sociales.
- Robustez: no se concentra en pocas variables ni se afecta significativamente por alguna de ellas.

b. Ficha de Caracterización Socioeconómica (Encuesta).

Formulario que recopila datos con los cuales se calcula el índice Sisbén. Consta de 90 preguntas, es diseñado por el DNP y su aplicación es obligatoria en todo el territorio nacional siguiendo los lineamientos impartidos por esta entidad.



El proceso de recolección, supervisión y verificación está reglamentado en manuales operativos diseñados por el DNP donde se indican los conceptos aplicables y los pasos a seguir en cada proceso.

La aplicación de la encuesta se debe realizar directamente en la unidad de vivienda y está respaldada por el informante calificado, quien ha de ser una persona mayor de edad, integrante del hogar y residente habitual de la vivienda; el cual debe firmar bajo gravedad de juramento la veracidad de los datos otorgados así como la utilización de estos con el fin de orientar las políticas sociales del gobierno.

c. Software para procesar la información (Sisbennet).

Constituido por el DNP, permite la captura y validación de los datos recopilados en las encuestas. Dicho procesamiento de la información, aplica una serie de validaciones que aseguran su consistencia y verificación para la asignación del puntaje correspondiente a los integrantes del hogar, según sus condiciones de vida evaluadas conforme a los criterios adoptados a nivel nacional.

“Los instrumentos técnicos que se aplican en la metodología Sisbén son únicos a nivel nacional, solo el DNP puede modificarlos y corresponde a las entidades territoriales su estricta aplicación. Dichos instrumentos técnicos, como se señalaba anteriormente, comprenden la ficha de caracterización socioeconómica, el software para la captura y procesamiento de los datos y el índice o método de cálculo del puntaje.” (Alcaldía de Bogotá D.C., 2013, pág. 17)



4. ¿Cómo opera el SISBÉN?

a. ¿Cuál es el rol del Departamento Nacional de Planeación?

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el encargado de definir la metodología del SISBÉN y de orientar a los municipios para su implementación. Igualmente, el DNP se encarga de consolidar y publicar la base nacional certificada en la cual se valida el puntaje asignado a cada persona registrada en el Sisbén.

b. ¿Cuál es el rol de los departamentos?

Los departamentos apoyan a los municipios en la implementación, actualización, administración y operación del SISBÉN, mediante el envío de información al DNP, la correcta aplicación de los lineamientos, el seguimiento continuo al comportamiento de las bases de datos, su debido uso y reserva, así como en la efectiva transferencia y gestión de conocimiento e información entre la nación y sus municipios.

De igual modo, apoyan en la solución de inquietudes y casos particulares derivados de la aplicación del SISBÉN como instrumento para la focalización, en los procesos de validación y controles de calidad y en los procesos de capacitación, asistencia técnica y retroalimentación en materia de procesos, procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con este sistema de identificación.

c. ¿Cuál es el rol de los municipios?

Los municipios son responsables de la implementación, actualización, administración y operación de la base de datos del SISBÉN. Es decir, son ellos los encargados de registrar cambios en la base, como el ingreso de personas a la misma o la actualización de su información.



d. ¿Cuál es el rol de las entidades que administran los programas sociales?

Las entidades que administran los programas sociales son las encargadas de establecer los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a estos, incluyendo el puntaje en el SISBÉN. Son igualmente responsables de identificar a sus beneficiarios finales con base en su presupuesto y en su capacidad para atender a la población. Por lo anterior, estar incluido en la base del SISBÉN no garantiza el acceso a los programas.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

5. Puntos de Corte - Programas Sociales.

Las entidades a nivel nacional o territorial que tienen a cargo programas sociales, cumplen un rol fundamental en el proceso de focalización, ya que tienen a su cargo definir la aplicación de los criterios e instrumentos para el ingreso o exclusión de beneficiarios, los cuales se componen de una serie de reglas particulares de selección y asignación.

La focalización, como el mecanismo idóneo para generar el mayor impacto del gasto público social, debe realizarse con concordancia con los objetivos y alcance de cada programa social, teniendo en cuenta que el Sisbén es solo uno de los mecanismos o criterios disponibles.

En ese orden de ideas, la entidad responsable al considerar el puntaje Sisbén como criterio de focalización, debe establecer cual es punto de corte aplicable, aquellos puntajes máximos que considera tienen las características de su población objetivo; sumado además, con otros criterios aplicables de acuerdo a los requisitos de permanencia que establece cada entidad que tiene programas sociales que focalizan el gasto público social.

A continuación, se presentan los puntos de corte que han establecido las respectivas entidades a cargo de los programas sociales y que se encuentran publicados en la página web del Sisbén:



Programa Social	Urbano	Rural
Beneficios Económicos Periódicos (BEP5)	0 - 56.32	0 - 40.75





Programa Social	Urbano	Rural
Subsidio de sostenimiento	0 - 56.22	0 - 40.75
Tú Eliges (0 y 100% de pago durante la carrera)	0 - 58.16	0 - 40.75
ACCESS	0 - 30.73	0 - 22.19
Subsidio de tasa de interés y condonación del crédito	0 - 56.32	0 - 40.75



Programa Social	Urbano	Rural
Exención en el pago de la cuota de compensación militar	0 - 61.91	



Programa Social	Urbano	Rural
Atención Integral a la Primera Infancia	0 - 56.32	0 - 40.75



MINEDUCACIÓN

Programa Social	Urbano	Rural
Ser Pilo Paga	0 - 56.32	0 - 40.75





MINAMBIENTE

Programa Social	Urbano	Rural
Vivienda Rural	0 - 56.32	0 - 40.75
Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas (Nacional)	No Aplica	0 - 47.9



MINTRABAJO

Programa Social	Nivel	Urbano	Rural
Colombia Mayor	1	0- 41.90	0-32.98
	2	41.91 - 43.63	32.99 - 35.26



PROSPERIDAD SOCIAL

Programa Social	Urbano	Rural
Más Familias en Acción	0 - 30.32	0 - 29.03
Jóvenes en Acción	0 - 51.57	0 - 37.80
Red Unidos	0 - 32.2	0 - 26.12



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Programa Social	Urbano	Rural
Exención en el pago de la cédula de ciudadanía	0 - 59.52	0 - 40.75





Programa Social	Urbano	Rural
SENA Emprende Rural (SER)	0 - 56.32	0 - 40.75



MINSALUD

Programa Social	Nivel	Urbano	Rural
Régimen Subsidiado	1	0- 44.79	0-32.98
	2	44.80 - 43.63	32.99 - 35.26

*Los niveles diferencian el monto del copago.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Programa Social	Urbano	Rural
Atención Humanitaria	0 - 57.21	0 - 56.32



6. SISBÉN IV - Cambios estratégicos

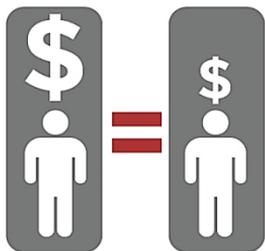
Mediante el documento CONPES 3877 de 2016 “Declaración de Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)” el gobierno nacional adoptó los nuevos lineamientos para la operación de este sistema en su cuarta versión, la cual trae cambios en sus aspectos metodológicos, técnicos y operativos; con el fin de focalizar de manera efectiva y eficiente el gasto público social en la población con mayores necesidades económicas y sociales.

Con la metodología actual (SISBÉN III) se identificaron una serie de problemáticas que hicieron necesario replantear cambios, especialmente en el enfoque y la calidad de su información. El primero, hace referencia a que la metodología propende exclusivamente por el estándar de vida de los hogares, desestimándose la capacidad de generación de ingresos; además, del desgaste en la ponderación de variables que componen el índice así como al no reconocimiento de las diferencias de pobreza en los territorios.

El segundo, hace referencia a la deficiente calidad de la información de la población registrada, que surge de por la desactualización y manipulación de la misma. Además, se identifican falencias en la recolección y verificación de la información, en razón de la falta de interacción entre los distintos sistemas de información y registros administrativos.

Para dar solución a estas problemáticas, el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación plantea las siguientes alternativas que consolidará en los municipios en las fases de oferta (conocida como barrido, la cual contará con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE mediante el Contrato de Gerencia No. 216220, del 2017 al 2019) y demanda, a partir de la vigencia 2020:





El Sisbén actual no reconoce la capacidad de generar ingreso y les otorga el mismo puntaje a dos personas que vivan en un entorno similar, así uno de los dos no tenga trabajo.



El nuevo Sisbén es más justo. La nueva metodología tendrá en cuenta el estándar de vida y también los ingresos que reciba la persona.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Un SISBÉN más justo, que mida la pobreza del entorno y de ingresos, hacia un enfoque integral que considere tanto la inclusión social (estándar de vida) como la productiva (generación de ingresos). La nueva metodología incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos. Esta nueva versión del índice se alinearán con los requerimientos de focalización de los programas sociales del Gobierno, quienes dan un lugar preponderante a la carencia de ingresos de los hogares.



El Sisbén actual no reconoce la realidad de la pobreza en el territorio, usa 3 formulas para el puntaje (14 ciudades, resto urbano, rural)

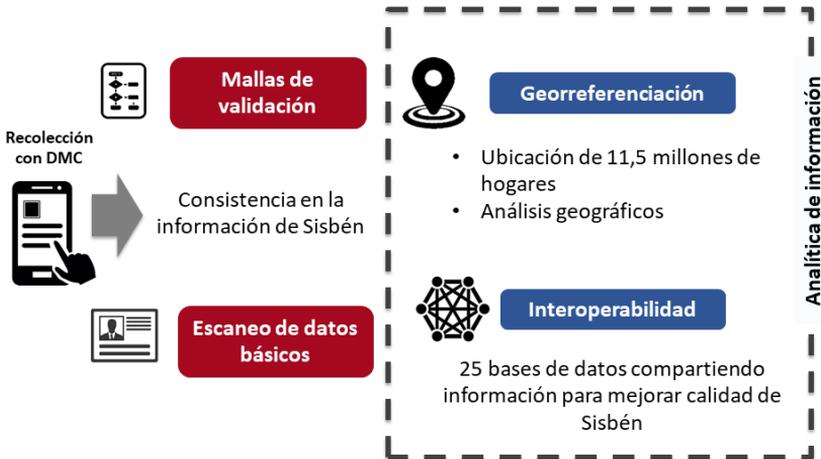


El nuevo Sisbén tendrá en cuenta la realidad de la pobreza en cada departamento

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP



Frente al desgaste en la ponderación de variables que permiten generar el índice SISBÉN así como al no reconocimiento de las diferencias de pobreza en los territorios, la nueva metodología plantea 64 modelos diferenciados (dos por departamento: áreas urbana y rural, respectivamente), lo cual permitirá obtener ponderaciones diferentes, reconocer las diferencias del mercado laboral y la capacidad para generar ingresos, con lo que se observará coherencia con las incidencias de la pobreza monetaria y permitirá una mejor focalización para el cierre de brechas, ya que el cálculo del puntaje recogerá la realidad social de cada territorio.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

La ficha de caracterización socioeconómica se aplicará de manera digital mediante Dispositivos Móviles de Captura (DMC) lo cual permitirá mejoras en la identificación, consistencia y calidad de la información, ubicándose en terreno mediante georreferenciación de los hogares encuestados.

Asimismo, permitirá verificar la información diligenciada haciendo controles efectivos para evitar inconsistencias a los datos recolectados, los cuales serán reportados a una única base centralizada en el DNP, la cual no podrá modificarse, solo se podrán remitir novedades, no se podrá precalcular el puntaje para evitar posibles manipulaciones y se permitirán hacer consultas de la base certificada mediante servicios web.





Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Se reducirá el tiempo de trámites, pasando de 90 días en promedio a mínimo 6 días en la actualización de las novedades, para lo cual es fundamental el compromiso de las entidades territoriales en la disminución del tiempo de respuesta al ciudadano.

Nuevas facultades del DNP		24 bases interoperando
<p>Unifica definiciones</p> <p>Lenguaje común y claro</p>	<p>Hace explícitas las responsabilidades de cada nivel de gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatoriedad de actualización • Depuración directa del DNP • Obligatoriedad de las entidades de usar solamente los registros validados • Intercambio de información

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Con la expedición del Decreto 441 de 2017, el DNP tendrá nuevas herramientas para disminuir el fraude y depurar la información contenida en las bases de datos SISBÉN, lo que permitirá contar con registros actualizados y validados, gracias a la interoperabilidad con los sistemas de información de las entidades que focalizan la inversión del gasto público social, utilizando el índice SISBÉN.



	Sisbén I (1995)	Sisbén II (2005)	Sisbén III (2011)	Sisbén IV (2020)
	CONPES 040 (1997)	CONPES 055 (2001)	CONPES 117 (2008)	CONPES 3877 (2016)
Índice	Exclusión productiva	Exclusión social	Exclusión social	Exclusión social y productiva
Puntaje	Puntaje de 0 a 100	Puntaje de 0 a 100 (Corte por niveles)	Puntaje de 0 a 100 (Corte por programa)	Puntaje de 0 a 100 (Corte por programa)
Zona	1 zona (nacional)	2 zonas (urbano y rural)	3 zonas (urbano, rural y 14 ciudades)	64 zonas (urbano y rural por departamento + Bogotá)
Otros cambios			Exclusión del estrato socioeconómico	Contrato social Georreferenciación Cálculo IPM

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

De igual modo, la cuarta versión del SISBÉN incentivaré la actualización de la información mediante contrato social, con el fin de garantizar la permanencia en los programas sociales por un periodo fijo, así el puntaje del SISBÉN aumenta.

El barrido nacional será en tres fases, cerrando la base de datos en 11 departamentos para la vigencia 2017 (recopilando información de 232 municipios); 3 departamentos para la vigencia 2018 (recopilando información de 358 municipios) y 19 departamentos para la vigencia 2019 (recopilando información de 512 municipios), en la cual, se encuentran programados los 12 municipios del departamento del Quindío para hacer el proceso de implementación de la cuarta versión del SISBÉN.

Asimismo, se podrá calcular el Índice de Pobreza Multidimensional a través de esta nueva metodología, contando con desagregación nacional, regional y municipal (veredal), mediante actualización permanente, gracias a la constante actualización de información desde los municipios hacia el DNP.



7. Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Bogotá D.C. (agosto de 2013). *Reflexiones acerca del SISBÉN como instrumento de focalización*. Obtenido de Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía de Bogotá D.C.: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/otras-publicaciones/cartilla-sisben>

CONPES 117. (agosto de 2008). *CONPES Social 117 de 2008 "Actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de los beneficiarios de programas sociales."*. Obtenido de Consejo Nacional de Política Económica y Social - Departamento Nacional de Planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/117.pdf>

CONPES 3877. (5 de diciembre de 2016). *CONPES 3877 de 2016 "Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)"*. Obtenido de Consejo Nacional de Política Económica y Social - Departamento Nacional de Planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3877.pdf>





Gobernación del Quindío



Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



SISBÉN

Principales características del Sistema de Identificación
de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

sisben@gobnacionquindio.gov.co
Secretaría de Planeación
Gobernación del Quindío
Calle 20 No.13-22 Piso 8
(57+6) 7417700 ext.: 219 - 301
Armenia-Quindío, Colombia
<https://quindio.gov.co/>